



190 AÑOS DE CREACIÓN DEL
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL



Dirección Nacional
de Sanidad de las FF.AA.

71

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCIÓN NACIONAL DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA E INGENIERIA HOSPITALARIA**

Montevideo, 23 ABR. 2018

RESOLUCIÓN Nº 350 /018

VISTO: Estas actuaciones correspondientes a la **Compra Directa Nº 48/18** convocada por esta Dirección Nacional para la adquisición de **“Chapones para obras varias”**.

RESULTANDO: 1. Que con fecha 17 de enero de 2018 se publicó el llamado en la página web de Compras Estatales.

2. Que se cursaron invitaciones a tres empresas del ramo en plaza.

3. Que al mencionado llamado se presentaron las siguientes empresas: Antrix S.A., Barraca Paraná S.A., Delyon S.A., Ferreteria Santo S.R.L, H-Allservice S.R.L., Luissi S.A., Maderas Victoria S.R.L, Mundo Carpintero S.A., Ontilplack S.A., Terny S.A.

CONSIDERANDO: 1. Que el gasto será atendido con financiación 1.8 de Fondo de Terceros y que por las características del recurso se puede tener la certeza de su efectiva financiación dentro del ejercicio 2018 (artículo 19 del TOCAF).

ATENTO: A lo expresado precedentemente y a lo dispuesto por los artículos 33 literal B y 68 del TOCAF, artículo 4to. de la Ordenanza Nº

72 del Tribunal de Cuentas de la República de fecha 23 de mayo de 1996 y Resolución N° 169/018 de fecha 2 de febrero de 2018.

**El Gerente Financiero de la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas en ejercicio de atribuciones delegadas
RESUELVE**

1. Adjudíquese la **Compra Directa N° 48/18** convocada por la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas para la adquisición de **“Chapones para obras varias”** conforme al siguiente detalle:

A la firma:

**BARRACA PARANÁ S.A.
R.U.T. 210478750013**

ITEM	1
CÓDIGO ACCE	12536
OBJETO DEL GASTO	114
DESCRIPCIÓN	CHAPA DE COMPENSADO FENÓLICO. Variante: espesor 18 (9 capas, con terminación plastificado) (Fenólico Miraluz, origen Brasil 2.44 x 1.22 x 18 mm11/capas)
CANT. ADJ. HASTA	100
UNIDAD DE ENTREGA	Unidad
PLAZO DE ENTREGA	Inmediato
PRECIO UNITARIO	\$ 1.100,00
PLAZO DE PAGO	30 días de finalizado el mes de conformada la factura.
IMPUESTOS	22 % IVA
PRECIO TOTAL DEL ÍTEM	\$ 134.200,00

2. El monto total de la presente Resolución asciende a **\$ 134.200,00** (Pesos uruguayos ciento treinta y cuatro mil doscientos con 00/100) I.V.A incluido. A la firma **Barraca Paraná S.A. \$ 134.200,00** (Pesos uruguayos ciento treinta y cuatro mil doscientos con 00/100).I.V.A. incluido. Forma de pago 30 días de finalizado el mes de conformada la factura. **Objeto del gasto 114** “Productos agroforestales y sus

B

manufacturas" \$ 134.200,00 (Pesos uruguayos ciento treinta y cuatro mil doscientos con 00/100) I.V.A incluido.

3. Dicho monto será atendido con financiación 1.8 con Fondo de Terceros.
4. El Ordenador del Gasto deja expresa constancia de que por las características del recurso se puede tener la certeza de su efectiva financiación dentro del ejercicio 2018 (artículo 19 del TOCAF).
5. Pase a la División Financiero Contable a sus efectos.
6. Cumplido, notifíquese, ejecútese y archívese.
7. Expídase testimonio escrito de la presente Resolución a los oferentes.



Juan Croquis
JUAN CROQUIS

JC/em